32

cam ¡Cuida tu naturaleza!	COMUNICACIÓN	Código:	F-CAM-018
		Versión:	5
		Fecha:	09 Abr 14

DTC-

Garzón,

Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva Huila
PXC (608) 8664454
camhuila@cam.gov.co

Rad 2026-S 9081
Us SHAIRA LISSETH ESPEJO ORDOÑEZ
Fecha: 26/03/2026 Hora: 08:34:00
Dest: EDINSON CHILITO ALEY No.Folios: 1
Rem: Dirección Territorial Centro
Anexos:

Señor (a):
EDINSON CHILITO ALEY
Dirección: Vereda San Antonio,
Número telefónico: 3148859440
Agrado - Huila.

Asunto: Comunicación auto de Alegatos de Conclusión No. 016 del 19 de marzo de 2026.

Por medio de la presente me permito informarle que mediante Alegatos de Conclusión No. 016 del 19 de marzo de 2026; esta Dirección Territorial resolvió lo siguiente:

"(...) RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: *Cerrar el periodo probatorio y correr traslado a la parte investigada por el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de comunicación de esta providencia, para que presente alegatos de conclusión, conforme a lo establecido en el artículo 48 inciso final de la Ley 1437 de 2011.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Comuníquese el presente auto a la parte investigada, el señor* ***EDINSON CHILITO ALEY****, identificado con cedula de ciudadanía número 83.252.733 expedida en el Agrado – Huila, en su condición de presunto infractor, a su apoderado y a los terceros intervinientes en el proceso.*

ARTÍCULO TERCERO: *El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE (...)"

LESLYE
YUBEY
MUÑOZ
POLANCO

LESLYE YUBEY MUÑOZ POLANCO
Directora Territorial Centro

CAM
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO
Dia 13 Mes 05 Año 2026 Hora 3:42 PM
QUIEN ENTREGA: Jhonathan Guz M.
QUIEN RECIBE: Carlos Andres Guzman
No-CC: 7006 573877
FIRMA Carlos Guzman
PARENTESCO: Familiar - Primo Politico.

Proyectó: Kevin Segura Delgado - Abogado DTC
Radicado: 20213300061702
Expediente: SAN-00306-2025